

Dirección de Vialidad Ministerio de O Públicas

RESOLUCIÓN DE **SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN 389

Nº INF. TECNICO 646

TRAMITADA 08/06/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIE 45201268-5003-2004 - 5485-2004 - 5859-2004 - 5890-2004-015069731

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5003/2004 -

5485/2004 - 5859/2004 - 5890/2004

CONSIDERANDO

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

.....

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESÁJE Subdepto de Tranportes Especiale

08/06/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 389 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>WB-9262</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>646</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES TRES B LIMITADA la cantidad de 0,07 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EDGARÓO H. TOWNSEND PINTO Ingeniero Civil RECTOR REGIONAL DE VIALIDAD

REGIÓN DE COQUIMBO

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE

SOBREPESO & SOBREDIMENSION REF: Para el transporte de cargas indivisibles

Nº .TECNICO Nº SOLICITUD **INGRESO** REGIÓN DE TRAMITE 646 9291 07/06/2012 IV REGIÓN

(3)D ATTENTIE 45201268-5003-2004 - 5485-2004 - 5859-2004 -

1121	. I did of transporte de cargas in	1141910100	.ADDred Lineage	´ 5890-2004-015069731
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA	4		
NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES TRES B LIM	IITADA		
RUT EMPRESA	76016236-1	*	Nº 290	01
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA		FONO 95	99035
COMUNA	QUILICURA		CIUDAD :	1
DOMICILIO	LAS ESTERAS		,,,,,,	······································
INFORMACIÓN	DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	CILINDRO METÁLICO			
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 37	Tara ▶ 20	P	BT ▶ 57
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	**********	· ·	***************************************
DECIGNEO.	Oder Simprojón			
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	; Desin	lV REGIÓI	N
COMUNAS	Origen ▶ COQUIMBO	Destin	O F COQUIME	NO
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO DE COQ	UIMBO Destin	EL PANUL	
RUTA A RECORRER	RUTA 44, DOMEYKO, RUTA	5 NORTE		
TOTAL DE K.M	10	Fecha Aprox. Via	je 12/06/201	2
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	DEL VEHICUL	0	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.1	Carga ▶ 2.3	T	otal • 3.1
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.9	Carga ▶ 2.8	T	otal ▶ 3.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 25	Carga ▶ 29.6	T	otal + 33
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DE	L TRANSPOR	TE	
PATENTES	Vehiculo ▶ WB-9262 Sen	niRemolgue ▶ JH-5872	2 Remol	que 🕨
CONFIGURACIO	N DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTO	os 4	9		
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)	(C)4	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	
PESOS X EJES	7 22	28		
N° DE RUEDAS	2 12	32		
DISTANCIAS ENTRE EJI	ES 0 1.4	1.4		
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGER	ICIAS Y/O RESTRICC	IONES QUE MA	AS ABAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricti impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAD autorización. HORARIO E observaciones. RESPON ocasionar, liberando a la	e Pesaje Fijas y Móviles del reco amente la normativa de tránsito y debido a las dimensiones autori) MÁXIMA : La establecida DE CIRCULACIÓN: Exclusivam SABILIDAD: El solicitante asur	rrido autorizado y entre rigente y aquellas condi izadas, deberá solicitar en la legisiación Vig- sente con luz natural. me la total responsabi utolo que de ello result	gar copia de es iciones que se e r el apoyo a C: gente o aquel Autorización lidad por los d tare. Sobre pu	57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y sita Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: establezcan en esta autorización. En caso de ver arabineros de Chile, para el uso de caminos de la que se determine expresamente en esta excepcional en horario noctumo se indica en laños que el transporte que se autoriza pueda entes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma er a 6.1 metros
OBSERVACIONES >	AUTORIZADO A CIRCULAR EN H INSPECCION FISCAL ALEATORIA	IORARIO NOCTURNO P	OR ZONA URBA	ANA, CON ESCOLTA POLICIAL Y DE EMPRESA E
		AUTORIZACIÓN VAL	UDA	
FECHA DESDE >	12/06/2012 F	ECHA HASTA 1	2/06/201	2
DEPARTAN	IENTO DE PUENTES	Finna Depto de Pr	avortae v Esta	DARIO CORTES DIAZA
		· ema notin na Li	oyeews y Esilu	CTUTO VALDAD TRECEION TOP COCHIMI.